

acuerdo al siguiente calendario: lunes 16, conferencia sobre la Constitución de las compañías y sus aspectos fundamentales, a cargo del doctor Gonzalo Merlo. Martes 17, la doc-

dentro de la política que adelanta la actual administración de la Superintendencia de Compañías, encaminada a difundir aspectos que inciden en el quehacer societario nacional.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A."

1. La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A.", se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Quito el 17 de febrero de 1983; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12334 de 15 de marzo de 1983. La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 46 del Registro Industrial tomo 10, del 29 de abril de 1983.
2. Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Nicolás Singer Izsak, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A.". El compareciente es de nacionalidad israelita, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforma, entre otros, el artículo Décimo Sexto, que dirá: — "ARTICULO DECIMO SEXTO. — EL DIRECTORIO. — Estará constituido por el Presidente Ejecutivo de la Sociedad, quien es también del Directorio, el Vicepresidente y cuatro vocales titulares. — Los miembros del Directorio durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. — A falta de un Director Titular actuará el respectivo suplente. — Si la falta o ausencia del Director Titular fuere definitiva, se principalizará a su respectivo suplente, hasta que la Junta General resuelva sobre el particular".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 6 de mayo de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL